

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

**32960** *Anuncio de la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar sobre publicación de la aprobación definitiva del proyecto "regeneración y adecuación ambiental de la Bahía de Portman, término municipal La Unión (Murcia)".*

Para dar cumplimiento al artículo 15.3 de la Ley 6/2010, de 24 de marzo, de modificación del texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, y de conformidad con el artículo 60.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación en extracto de la aprobación definitiva del proyecto "regeneración y adecuación ambiental de la Bahía de Portman, término municipal La Unión (Murcia)", advirtiendo que la resolución completa podrá ser examinada o solicitada por los interesados en el procedimiento tanto en los Servicios Centrales de la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar, Plaza San Juan de la Cruz s/n, 28071 Madrid, despacho C-823, como en la Demarcación de Costas de Murcia, Calle Alfonso X, El Sabio, 6, 30071 Murcia.

La Ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, por delegación, el Director General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar, ha dictado, en fecha 15 de septiembre de 2011, la siguiente resolución:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley de Contratos del Sector Público la oficina de supervisión de proyectos de la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar, ha informado el presente proyecto y ha verificado que se han tenido en cuenta las disposiciones generales de carácter legal o reglamentario así como la normativa técnica que resulta de aplicación para el presente proyecto. Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 136.3 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, expresamente se hace constar que el estudio informativo, anteproyecto o proyecto, cuya aprobación se propone, reúne los requisitos exigidos por la Ley y por el citado Reglamento.

La Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar, con fecha 07.03.2011, aprobó el pliego de particularidades que han de regir la contratación del proyecto de "Regeneración y adecuación ambiental de la bahía de Portman, T.M. de La Unión (Murcia)", con un presupuesto de ejecución por contrata de 79.402.304,42 €.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 45 de la Ley de Costas y 97 de su Reglamento, el citado proyecto se sometió a información pública, así como a informe de los órganos competentes de la Comunidad Autónoma de la región de Murcia

Durante el período de información pública se han recibido las siguientes alegaciones de Asociaciones y particulares.

Fundación Sierra Minera, Asociación Cultural Náutico-Deportiva "La Farola", y la Asociación de Vecinos "La Liga de Vecinos".

Asociación de Naturalistas del Sureste.

Ecologistas en Acción-Región Murciana.

Club Náutico Portman.

Instituto Español de Oceanografía (Ministerio de Ciencia e Innovación).

Información oficial:

Dirección General de la Marina Mercante (Capitanía General de Cartagena).

Dirección General de Puertos y Costas de la Consejería de Turismo y Consumo de la Región de Murcia.

Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía, Empresa e Innovación de la Región de Murcia.

Tramitación ambiental:

El proyecto ha sido sometido a procedimiento reglado de evaluación de impacto ambiental, habiéndose publicado la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) positiva del mismo en el Boletín Oficial del Estado del 22 de febrero de 2011. Esta DIA, figura en el expediente, y como consecuencia de la misma, se han introducido en el proyecto todos aquellos cambios y elementos de control de la obra correspondientes

Teniendo en cuenta todo lo anterior, una vez publicada la DIA, y de resultados de las aportaciones de la información pública y oficial del Proyecto, se ha procedido a una nueva redacción de éste.

El proyecto cuya aprobación se propone reúne todos los requisitos exigidos por la vigente Ley de Contratos del Sector Público y por su Reglamento, en particular lo previsto en los artículos 125 y siguientes y 134 y siguientes del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, por lo tanto, este Centro Directivo ha tenido a bien aprobar definitivamente el proyecto de "Regeneración y adecuación ambiental de la bahía de Portman, T.M. de La Unión (Murcia)", de acuerdo con lo establecido en el artículo 105 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, con un presupuesto base de licitación de 79.402.304,42 €. Madrid, a 15 de septiembre de 2011. P.D. (O. ARM/939/2011, de 13 de abril, Boletín Oficial del Estado de 16 de abril). El Director General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar. Pedro Antonio Ríos Martínez.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, caben los siguientes recursos:

1.- Con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación.

2.- Directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 116, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que

sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Madrid, 6 de octubre de 2011.- P.D. (O. ARM/939/2011, de 13 de abril), el Subdirector General para la Sostenibilidad, Miguel Velasco Cabeza.

ID: A110074119-1